

EDITORIAL

La competencia es un saber, saber ser y un saber hacer

Saber, saber ser y saber hacer es la ecuación que en los nuevos tiempos traza y define el camino que nuestros estudiantes deberán irremediablemente recorrer si desean convertirse en profesionales actualizados, competentes y responsables. Al descomponer esta ecuación, la palabra “saber” hace referencia al conocimiento científico impartido, siendo este la base de la formación profesional; “saber ser” hace referencia a las condiciones humanas que son intrínsecas a la persona y que deberían ser fundamentales, pues se refiere a aptitudes y comportamientos en función de las reglas de la ética y de la humanidad, también se refiere al sentido de responsabilidad. “El saber hacer” hace referencia a la habilidad que debe poseer un profesional para ejercer bien su trabajo. Esta ecuación se conoce pedagógicamente bajo el nombre de aprendizaje por desarrollo de competencias y es el camino o la tendencia que se impone cuando se desea formar profesionales bajo los parámetros del mundo de hoy,

El sistema empresarial desempeñó un rol fundamental en el desarrollo de las competencias, crearon y aplicaron modelos de gestión con el propósito de incrementar la productividad basados en la eficacia y la eficiencia, para competir con efectividad en las economías locales, nacionales y globales. El concepto de las competencias trasciende al sistema educativo y se convierte en la clave de las políticas que aseguran la calidad de la educación superior. La competitividad subyace en el plano social, nacional e internacional, las demandas que en ellos se generan obligan a orientar los procesos pedagógicos para formar profesionales competentes y la vez competitivos, que se desempeñen eficaz y eficientemente en sociedades cada vez más exigentes. En realidad la palabra competencia, sobre todo en lo que se refiere a la educación, debería ser entendida en su sentido más puro, es decir, el de una habilidad o un conocimiento legalmente reconocido y que permite a quien la posee, ejercer plenamente el acto que se espera de él y para el cual fue formado.

Lamentablemente implementar un sistema de aprendizaje basado en el desarrollo de competencias no resulta fácil, pues se debe luchar con un problema de comprensión basado en la semántica, lo que limita grandemente su aplicación y genera resistencia. Tobón (2006) señala que las competencias se conciben como la oportunidad de articu-

lar la formación universitaria con los requerimientos del mundo actual, desarrollar un espíritu crítico y prepararse para la resolución de problemas en la cotidianidad. La pedagogía basada en el desarrollo por competencias no es la panacea que arreglará todos los problemas de aprendizaje, pero si es seguramente un método probado que optimizará los currícula de la educación universitaria. Un régimen de estudios donde se manejen estos conceptos y que presupone una buena evaluación del candidato, permite adaptar la formación al estudiante y optimizar el tiempo dedicado al aprendizaje, pues se trabajará para adquirir lo que no sabe, sin obligarlo a trabajar sobre lo que ya sabe.

En la universidad tradicional la tendencia educativa es esencialmente academicista, abordando el aprendizaje desde los contenidos teóricos, y teniendo como misión la formación de profesionales con saberes específicos en sus disciplinas. Esta realidad le ha producido naturalmente un cierto aislamiento del contexto social general, ya que no ha logrado adaptarse al ritmo creciente de las demandas sociales

Hoy en día las dinámicas que se generan en las sociedades impactan notablemente la educación superior, ejerciendo sobre ella presiones que inducen a cambios ciertamente significativos. Las dinámicas se dan como hechos naturales y esperados, son procesos que experimentan los grupos sociales ante los retos de la vida moderna y de interrelación. Esta dinámica social genera movimientos en sus estructuras haciendo emerger diferentes necesidades, ante lo cual, las instituciones de educación superior deben generar respuestas acordes a estos nuevos requerimientos. Las demandas sociales presionan a las instituciones de educación superior para que formen profesionales críticos, que afronten los problemas del mundo cotidiano de manera que haya significancia entre lo aprendido y su aplicabilidad. Quiere decir que el egresado debe “saber, saber ser y saber hacer” y también saber convivir al utilizar los conocimientos de su disciplina para resolver problemas y hacerle frente a los desafíos inherentes a su profesión.

En el contexto específico de la educación odontológica, se debe determinar cómo aplicar el concepto (sin perder de vista la coherencia y la filosofía implícita de esta ciencia) en el currículo para educar bajo el enfoque del desarrollo por competencias. El concepto se debe aplicar sin rigurosidad conceptual, e implementar un enfoque de competencias con pertinencia y pertenencia, es decir, sobre un análisis de las tendencias del ejercicio profesional considerando: 1. La evolución y la transformación social y económica, 2. Los problemas que deben afrontarse en el medio laboral y social, 3. Establecer las demandas, los valores y las conductas sociales y 4. Conocer las oportunidades potenciales o existentes de desempeño

El aprendizaje por competencias no es un concepto nuevo. Efectivamente en muchos países desarrollados, este sistema de enseñanza es generalmente privilegiado en lo que respecta a la educación de adultos, sobre todo en el campo de los estudios superiores.

El proceso de aplicación se puede definir bajo las interrogaciones siguientes:

¿Qué es lo que el estudiante sabe?, ¿cuál es su formación?, ¿cuáles son los conocimientos que ya posee y que comprende bien?

¿Qué es lo que el estudiante sabe hacer?, ¿qué técnicas maneja?, ¿cuáles son sus habilidades y sus puntos fuertes?

¿Qué es lo que el estudiante debería saber?: con respecto a lo que un odontólogo debe saber, ¿cuáles son los conocimientos que le faltan al estudiante?

¿Qué es lo que debería saber hacer?, ¿qué técnicas debe adquirir o manejar mejor para poder ser un profesional reconocido y legalmente competente?

El aprendizaje por desarrollo de competencias es un camino que lleva hacia un ejercicio renovado de la docencia en el cual estudiantes y profesores establecen ciertamente una comunicación más profunda y profesionalmente productiva, pues la motivación que el estudiante tiene para adquirir las competencias o habilidades que le faltan, motivará también al profesor para enseñárselas. Además, permite un intercambio de conocimiento profesional ciertamente enriquecedor para ambos, pues las técnicas, conocimientos y habilidades se discuten y se comparten.

El compromiso social de las Facultades de Odontología es formar profesionales que habiendo adquirido el saber disciplinario básico, puedan integrar los valores, la solidaridad y la cooperación, desarrollando competencias basadas en la justicia social y en el respeto a las diferencias.

Leylan Arellano Gámez
Editora